



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIV

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 12800

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

MARTES 12 DE JULIO DE 1904

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: A. Loreta, rue Caumartin 16; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## De interés general

Con este título ha publicado nuestro colega de la ciudad vecina «La Región» un trabajo digno de la mayor publicidad. Se trata de un fenómeno que han podido observar los cuantos tienen negocios en la región minera y que por el bien de los patronos y obreros, en aras de la buena armonía que debe reinar entre los mismos y atendiendo a otras consideraciones de índole moral que deben tenerse muy en cuenta, deseáramos que se hiciera todo lo posible para reducirlo.

Dice así el artículo citado: «Hace ya algún tiempo, casi tanto como esta vigente la ley de accidentes del trabajo, vienen formulándose quejas acerca del escaso cuidado que se pone para evitar desgracias en las minas de toda esta región. Durante algunos meses, mientras no se fundaron las compañías aseguradoras contra tales accidentes, fué escaso el número de víctimas del trabajo en toda la sierra; disminuyeron las desgracias; se pudo creer, en vista de los hechos, que la ley había logrado el fin perseguido por el legislador, y que en la ruda labor diaria del minero habían desaparecido, en lo posible, los riesgos á que antes estaba casi siempre expuesto. Tan pronto como las compañías de seguros ofrecieron un medio cómodo y legal de evitar cuidados á los patronos ó á sus encargados, se inauguró otra vez la serie de desgracias que sin interrupción diezman las filas de los hijos del trabajo y llenan de lágrimas y de luto cada día nuevos hogares.

Y esto, que es evidente y notorio, es preciso que se evite de algún modo, por razones de humanidad y de justicia indudables, y para que no resulte en esta, como en tantas ocasiones, que la ley se quebranta siempre en perjuicio del más débil, y que sus mallas dejen siempre escapar á los poderosos y á los fuertes.

Claro es que no hay medios coactivos de obligar á los dueños ó explotadores de minas á que den cumplimiento á la ley, en el espíritu más que en la letra de la misma, y no hay, tampoco, manera posible de que las autoridades señalen y corrijan las deficiencias y los descuidos á que nos referimos: pero no es menos cierto que por encima de todas las leyes, supliendo sus defectos, corrigiendo sus imperfecciones, está el sentimiento de equidad que debe presidir todas las acciones humanas. Y este sentimiento de equidad quisieramos nosotros que imperase y se manifestara en las relaciones entre patronos y obreros, porque él suavizaría asperezas y rencores de que debe huirse, si es que verdaderamente se cree en el progreso social, y si es que no son palabras huecas las de «Fraternalidad y Justicia».

## PRENSA, TABERNAS Y TOROS

No es lo mismo proclamar en teoría las excelencias del método, que proceder metódicamente en nuestra vida. Hay economistas incapaces de administrar su capital, y palardos que pueden dar mil vueltas al propio Adam Smith en el arte de multiplicar la hacienda.

Esta antigua verdad recibe ahora plena comprobación.

En el Instituto de Reformas Sociales abundan los espíritus científicos, que no se cansan de progonar las excelencias del método en la ciencia y en la vida; pero confiado al Instituto la misión de redactar un reglamento por cuya virtud se aplique la ley de Descanso dominical votada en Cortes, se olvida de la fuerza de las costumbres en su anhelo de reformarnos por decreto.

Ha dispuesto el Instituto de Reformas Sociales, que los domingos no se publiquen los periódicos diarios, ni se abran las tabernas, ni se verifiquen corridas de toros.

Si se tratara solamente de una aspiración, nada habría que objetar á los anhelos del Instituto.

Por lo que hace al descanso dominical de los periódicos, nosotros lo defendemos calurosamente, á pesar de los perjuicios materiales que nos irrogaría.

El cierre de tabernas nos parece también ideal excelente, porque ha de combatirse la alcoholización semanal de nuestras clases proletarias.

Y respecto á las corridas de toros, somos ya muchos los españoles que juzgamos excesivo el número de las que actualmente se celebran.

Pero el Instituto ha creído posible librar batalla simultánea á las Empresas periodísticas, á los taberneros y á la innumerable categoría de individuos que viven de los toros.

¿Qué diríamos de un general de un ejército que, en vez de fraccionar las fuerzas enemigas, tratara de concentrarlas en contra de las suyas?

Lo calificaríamos seguramente de mal estratega. Pues esa misma calificación merece el Instituto de Reformas Sociales.

Si el Instituto se hubiera limitado, por ahora, á exigir de los periódicos diarios, en materia de grandes innovaciones, el cese dominical, es probable que esta legítima aspiración de todo el proletariado peridístico se hubiera llegado á ver realizada. Algunas Empresas apelarian á toda clase de recursos para burlar la ley; pero el Instituto, fuerte en el apoyo de la masa de los tipógrafos, impresores, periodistas y las restantes Empresas, habría llegado con relativa facilidad á imponer su criterio y á convertir la ley en costumbre, que es el bello ideal de los legisladores.

Por lo menos, se hubiera conseguido que una vez por semana, en vez de ser los diarios centones de noticias más ó menos incoherentes y terroríficas, escritas con febril precipitación, se redactaran, compusieran ó imprimieran en el curso de la semana, sustituyendo los domingos al número ordinario una especie de número revista, con lo que nada perdería la cultura general española.

Y como pronto se habituarían las Empresas periodísticas al nuevo régimen, al cabo de poco tiempo se habría conquistado el apoyo cordial y sincero de los periódicos para las restantes aplicaciones de la ley dominical.

En lugar de proceder con método, el Instituto ha decretado al mismo tiempo el cese dominical de los periódicos y el cierre de las tabernas y circo taurinos, y, ¡es claro! ha coligado contra sus disposiciones á las Empresas periodísticas, á los expon-

dores de bebidas y á las gentes que viven de los toros.

Cualquier de estas tres clases sociales es lo bastante fuerte para librar batalla á un Instituto animado de los propósitos más generosos, pero de reciente creación y, en consecuencia, con pocas raíces en nuestra existencia colectiva; pero si las tres se juntan para combatirlo, no es difícil prever que sus disposiciones es letra muerta.

Ya se han iniciado las protestas, y si éstas no han alcanzado todavía mayor importancia, es porque suponen los interesados, con más ó menos fundamento, que la cosa no va de veras; pero si el Instituto persiste en su propósito de llevar á la práctica sus anhelos, y el Gobierno, que lo ha creado, lo apoya resueltamente, como es lógico, el escándalo será tan formidable que no faltarán políticos ganosos de popularidad que hagan suya la causa de ciertas Empresas periodísticas, de los taberneros y de los empresarios taurinos, ó impidan la implantación de las reformas, ó las derroguen una vez implantadas.

Claro está, igualmente, que á las protestas se opondrán las contraprotestas. Ya éstas también se inician.

«La Libertad», de Valladolid, en vigoroso artículo, dice que «el Instituto y el Gobierno deben hacer oídos de mercader al escándalo y llegar con energía á que se cumpla el reglamento de la ley, cerrándose las tabernas y no abriéndose las plazas de toros los domingos.»

Pero aun reconociendo la bondad del propósito que anima al Instituto de Reformas Sociales, lamentamos esa falta de método y de tacto que le ha hecho concentrar sobre sí todos los enemigos, en lugar de irlos batiendo uno á uno, conforme á las reglas más elementales de la buena estrategia.

## AMAGOS

### ¡TODO SUBE!

Anuncian algunos periódicos que los trigos y las harinas han subido de precio y que, por consiguiente, dentro de pocos días subirá también el precio del pan.

Ahora, se conoce que es moda el subir, supuesto que suben los cambios, sube el termómetro, sube el pan... y suben á sus buhardillas trasteras los pobres diablos que no tienen otro domicilio, ni conocido ni por conocer, más confortable.

El único que ha bajado, no diré yo que de su pedestal, como el famoso «rey del valor», ó sease el inclito D. Tancredo, es un esqueleto científico, vamos al decir, del titulado «rey de la creación», que según los periódicos ha sido encontrado por un trapero entre un montón de basura en una calle de tercer orden de Madrid.

Como sucede siempre con este género de hallazgos, el vecindario empezó á fantasear y los polizontes á inquirir la procedencia de esos restos humanos.

No faltó quien creyese eran de algún personaje, muerto hace años, y que aburrido por el calor se había escapado de su tumba para tomar el fresco, pero luego se vino en conocimiento, por los teteros científicos que cada hueso llevaba escrito, que se trataba de un ejemplar de estudio, propiedad de algún estudiante de Anatomía.

Un esqueleto á estas alturas, en mitad de la calle, revolcándose en un montón de basura, es un acontecimiento propio para animar una crónica periodística; porque se presta á infinidad de observaciones, incluso la de creer y pensar, no que cada pieza que lo constituyen pertenecen, como de hijo pertenecerá á distintas procedencias, ó lo que es igual, que el tal esqueleto es «hijo de muchas madres», sino que ya, ni aun los muertos pueden vivir en paz en España, y que eso del «Requiescat in pace» es una de

tantas fórmulas convencionales como ahora se estilan.

Volviendo al pan, mejor dicho, á la subida de ese llamado artículo de primera necesidad, parece, según algunas referencias, que su carestía obedece, no tanto á los recientes pedriscos, que han arrasado los campos en el momento más culminante, sino al rum rum de las admisiones temporales de trigos y harinas que parece solicitan los harineros catalanes, y que á los castellanos les tiene de un humor endiablado.

El pan barato es una aspiración muy antigua, pero bastante problemática; y en un país como éste, donde todo el mundo se mete en harina para politiquer á su antojo, no es de extrañar que los panecillos anden muy disputados entre quienes no pueden tener las manos metidas en la masa, es decir, entre los que no tienen agarrada la pala por el mango, y están como les ocurre siempre á los débiles y pusilánimes, á merced de los fuertes y á recoger las sobras en la gran panadería nacional, ó sease el presupuesto, que es, como dijo el otro, la verdadera tahona, ó sea la madre del Cordero, á donde acuden como borregos los que no tienen oficio ni beneficio y del poco comer y del mucho sufrir se quedan escudidos como sabandijas y en los propios huesos, y no en los ajenos, como el del esqueleto científico de autos.

Muchos hay que como á dos carrillos, y no se muelen los huesos á trabajar. Para éstos, que el trigo y la harina estén altos y bajos les tiene sin cuidado, porque su buena estrella les permite contemplar sin sobresalto, no solo los pedriscos que arrasan las cosechas, sino los proyectos, como el de admisiones temporales, que ponen en peligro su competencia y rivalidad unas regiones con otras.

Esos tales no parecen esqueletos vestidos como el sin fin de gentes, que amarradas al duro yunque del trabajo, van tirando del carro de la existencia cual esos infelices arrieros, triste armazón de huesos y pellejo, que después de una vida repleta de penalidades van al «spoliarium» taurino, para desde allí como salchichón barato, servir de materia prima á los embutidos populares, que permiten á los más humildes proletarios hacerse la ilusión de que viven, triunfan y gastan, cuando lo que hacen es consumirse como pavasas en el horno del egoísmo y de la indiferencia general.

Abel Mart.

## COLIGACIONES Y HUELGAS

He aquí la parte dispositiva del dictamen acerca del proyecto de ley de coligaciones y huelgas, leídos ayer en el Senado por el secretario de la Comisión, Sr. Sanz Escartín.

Art. 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacción, y que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometieron vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turvaren el orden público ó formasen grupos para imponer á alguien la huelga ó para obligarle á desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez días de anticipación, en los siguientes casos:

1.º Cuando tienda á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender el funcionamiento de ferrocarriles ó tranvías.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó reclusos en los establecimientos públicos.

Art. 6.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberle puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de Reuniones públicas.

Art. 8.º Las Asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley.

Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrá separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Palacio del Senado, 6 de Julio de 1904.

## CURIOSIDADES

### Laboriosidad turca

Una Comisión especial acaba de proponer á la Puerta la disminución de los días de fiesta que, por ser muy frecuentes, redundan en perjuicio de los intereses agrícolas.

En vista de la proposición, el Emperador ha dispuesto que las autoridades no se opongan á que trabajen las personas que quieran los días de fiesta.

### Producción de petróleo

En el transcurso del año 1903 se han extraído de todos los depósitos de petróleo que en el mundo existen 151.330.378 barriles.

De esta cantidad, 78.340.561 pertenecen á Rusia y 64.352.705 al continente americano.

### La Luz solar

M. Charles Fabry, profesor de la Facultad de Ciencias de Marsella y aficionado entusiasta á los estudios de Fotometría, ha practicado curiosas investigaciones para averiguar la cantidad de luz emitida por el sol.

Cierto que nadie ignoraba que la luz solar es mucha más intensa que la de todas las estrellas juntas; pero lo que á M. Fabry importaba es apreciar de un modo preciso esa misma intensidad. Y lo ha conseguido, en efecto.

En sus estudios se desprende que el sol, situado en el cent del observador, envía á la tierra la luz equivalente á la de cien mil bujías colocadas á un metro de distancia de nuestra retina, intensidad verdaderamente asombrosa.

Si pudiera traerse á la tierra un milímetro cuadrado de la superficie solar, dispondríamos de un manantial de luz de 3.000 bujías, próximamente, y mucho más poder